RESOLUCIÓN NÚMERO 202450057813 DE 15/08/2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LA RESOLUCIÓN NO. 202450045926 DEL 27 DE JUNIO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGÓ LA RESOLUCIÓN NO. 202450042788 DEL 17 DE JUNIO DE 2024 Y SE MODIFICÓ EL DOCUMENTO TÉCNICO "PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN" ANEXO A LA RESOLUCIÓN NO. 202450033862 DEL 15 DE MAYO DE 2024"

LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 101 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, artículo 140 del Decreto Municipal 883 de 2015 y la Resolución No. 202450033862 del 15 de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO QUE

De conformidad con la Resolución No. 202450033862 del 15 de mayo de 2024, expedida por la Secretaría de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se realizó apertura a la convocatoria de postulación a la octava versión del Premio Experiencias Relevantes de Participación Ciudadana.

El artículo segundo de la citada resolución, se estableció en cabeza de la Secretaría de Participación Ciudadana fijar los parámetros mediante el documento técnico "Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN", entre ellos el cronograma general de la convocatoria.

El Secretario de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante la Resolución No. 202450042788 del 17 de junio de 2024, modificó el numeral *18 "Cronograma General de la Convocatoria"* del "Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU

Documento Firmado Digitalmente: # 202450057813

OCTAVA VERSIÓN" con el fin de ampliar las fechas entre las cuales se dará la recepción de los documentos de las experiencias relevantes.

El Secretario de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante la Resolución No. 202450045926 del 27 de junio de 2024, modificó los numerales *6 "Reconocimiento al Fomento de la Participación Ciudadana por las Instancias de Participación", el 7.2 "Reconocimiento al Fomento de la Participación Ciudadana por las instancias de participación"* del "Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN".

Adicionalmente, modificó el numeral *18 "Cronograma General de la Convocatoria"* del "Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN, con el fin de garantizar que todos los actores en la planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa tenga acceso a este espacio de participación.

Al verificar el acto administrativo que resuelve dichas modificaciones, se encontró que en el numeral 18 "Cronograma General de la Convocatoria" del "Pliego de condiciones de la convocatoria PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTUVA VERSIÓN", la *"Votación virtual de experiencias finalistas"* existe un error de digitación en las fechas quedando así *"12/08/2024 al 16/08/2024"* y que la misma debió quedar del *"10/09/2024 al 16/09/2024"* como se estableció de desde la apertura a la convocatoria.

Dicha corrección de fechas, no afectara de manera sustancial, el PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN y no genera modificaciones en el sentido material.

El artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativa",* preceptúa: *"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el*

Documento Firmado
Digitalmente: # 202450057813

acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda" (Subrayado fuera de texto).

Si bien la fecha de inicio de la etapa *"Votación virtual de experiencias finalistas"* por error consignada, ya se ha vencido a la expedición del presente acto, la norma citada no delimita la temporalidad en que se pueda ajustar el texto errado, adicionalmente, la corrección del cronograma no genera ningún desequilibrio en las condiciones de los participantes al premio, por el contrario, garantizan los tiempos de alistamiento previstos desde la planeación.

En mérito de las consideraciones expuestas, el Secretario de Participación Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el error formal e involuntario contenido en la Resolución No. 202450045926 DEL 27 DE JUNIO DE 2024, POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGÓ LA RESOLUCIÓN NO. 202450042788 DEL 17 DE JUNIO DE 2024 Y SE MODIFICÓ EL DOCUMENTO TÉCNICO "PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU OCTAVA VERSIÓN" ANEXO A LA RESOLUCIÓN NO. 202450033862 DEL 15 DE MAYO DE 2024.

18 CRONOGRAMA GENERAL DE LA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACTIVIDAD	**LUGAR**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
Campaña de difusión y convocatoria	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret aria-participacion- ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/	**20/05/2020**	**8/07/2024**

Documento Firmado Digitalmente: # 202450057813

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CRONOGRAMA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACTIVIDAD	**LUGAR**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
Recepción de experiencias: Apertura y cierre de inscripciones	Página Web: www.medellin.gov.co/ Secretaría de Participación Ciudadana Correo electrónico premio.experiencias@medellin.gov.co	**27/05/2024**	**8/07/2024**
Retiro de la experiencia	Correo electrónico premio.experiencias@medellin.gov.co	**27/05/2024**	**12/07/2024**
Subsanación de requisitos	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secretariaparticipacion-ciudadana/subsecretaria-deplaneacion-local-y-presupuestoparticipativo/premio-experienciasrelevantes/ Correo electrónico premio.experiencias@medellin.gov.co	**9/07/2024**	**15/07/2024**
Publicación de participantes que cumplieron los requisitos de inscripción	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret aria-participacion- ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/	**22/07/2024**	**22/07/2024**
Evaluación de las experiencias por parte de los jurados	Virtual	**23/07/2024**	**5/08/2024**

Documento Firmado Digitalmente: # 202450057813

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CRONOGRAMA PREMIO EXPERIENCIAS RELEVANTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
ACTIVIDAD	**LUGAR**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
Publicación de experiencias finalistas	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret aria-participacion- ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/	**12/08/2024**	**12/08/2024**
Votación virtual de experiencias finalistas	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret aria-participacion- ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/ Redes Sociales Secretaria de Participación Ciudadana	**10/09/2024**	**16/09/2024**
Publicación de Resultados	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret aria-participacion- ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/	**1/10/2024**	**31/10/2024**
Ceremonia de premiación a las experiencias ganadoras	Página Web: https://www.medellin.gov.co/es/secret aria-participacion- ciudadana/subsecretaria-de-planeacion-local-y-presupuesto-participativo/premio-experiencias-relevantes/ Redes Sociales Secretaría de Participación Ciudadana	**Ceremonia en el marco de la Semana de la Participación Ciudadana (Octubre de 2024)**	

Documento Firmado Digitalmente: # 202450057813

SEGUNDO: VIGENCIA: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial.

TERCERO: Contra este Acto Administrativo no procede recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 75 ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 13 días del mes de Agosto de 2024

CAMILO ANDRES CANO MONTOYA

Secretario de Participación Ciudadana

Proyectó	Revisó	Aprobó
Edwin David Alegre Angel Contratista ITM Profesional de Apoyo Jurídico Transversal Unidad de Dinamización y Movilización Social Sub-Secretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo	**Oriana Galindo Muñoz** Unidad de Dinamización y Movilización Social **Deicy Cancimanse Molano** Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	**Alejandro Velásquez Osorio** Subsecretario de Despacho Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo Secretaría de Participación Ciudadana

Documento Firmado Digitalmente: # 202450057813

Secretaría de Participación Ciudadana		

Documento Firmado
Digitalmente: # 202450057813